



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTES	Natalia María Holguín y Otros
DEMANDADO	Seguros Generales Suramericana y Otros
RADICADO	050013103003-2017-00567-00
Auto sustanciación nro.	215
Asunto	Ordena expedir copias – Fija Fecha

En atención a la solicitud que antecede, allegada por la abogada Claudia Patricia Bernal Carvajal, se fija como fecha para la expedición de las copias solicitadas el día 26 de mayo de 2021, a las 10:00 a.m. Se advierte que en cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018, debe realizar el pago de arancel judicial por cada copia simple, por el valor de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150), por cada unidad. Además, debe realizar el pago de las expensas respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

Juez.

5.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66dbe4dfb9c8b87526ce76b4c4134429a8627de1a0efa300de341a8db92931c3

Documento generado en 19/05/2021 06:11:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>